

Salta capital, 05 de Junio de 2.023.-

**DISPOSICIÓN N°: 01/23**

**VISTO**, la necesidad de cubrir horas cátedras vacantes del **Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales con Orientación en Pintura, Escultura, Grabado-Arte impreso y Cerámica**, Resolución Ministerial N° 2042/16, en el marco de la Disposición de la Dirección General de Educación Superior N° 269/03, y de la Disposición Interna N° 02/22 mediante las que se aprueba la Reglamentación para la cobertura de horas cátedras vacantes frente a alumnos en carreras de Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior de la Provincia, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Seminario **Semiotica** de 4 horas cátedras de régimen segundo cuatrimestre, de 5to año turno tarde y noche, se encuentran vacantes por designación a Término del Prof. Bernardo Corces;

Que en el artículo 2º de la Disposición 269/03, se determina que la organización, convocatoria y proceso concursal para la cobertura de horas cátedra vacantes será responsabilidad de los Rectorados de los respectivos Establecimientos,

Por ello:

**EL RECTORADO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "TOMAS CABRERA" N° 6002**

**DISPONE:**

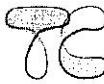
**ARTICULO 1º:** Convocar a Inscripciones de interesados para la Cobertura de Horas Cátedra vacantes en la/s Carrera/s, Curso/s y División/es con las especificaciones correspondientes que como Anexo I forman parte del presente instrumento, y que a continuación se detallan:

Carrera	Espacio curricular	Curso y división	Turno	Carga horaria	Régimen	Horarios
Profesorado de Educación Superior en Artes visuales con orientación en Pintura, Escultura, Grabado-Arte impreso y Cerámica	SEMIOTICA	5° Año División Única	Tarde	4hs Cátedras	2do cuat	Jueves de 13:40 a 16:20
	SEMIOTICA	5° Año División Única	Noche	4hs Cátedras	2do cuat	Jueves de 18 a 20.40

**ARTÍCULO 2º:** Conformar los Tribunales Evaluadores de acuerdo al apartado E de la Disposición N° 269/03:

JURADO	Institucional:	Extra institucional:
Titulares	• Ramos Roxana Lic. Artes Visuales	• Sylvia Sáez Prof. Artes Visuales-Lic. En Artes Plásticas • Soledad Sánchez Goldar Lic. Teatro UNC
Suplentes	• Marianela Torino Prof. Artes Visuales	• Mercedes Ruiz de los Llanos Lic. En Artes Plásticas

**ARTICULO 3º:** Designar como oficina receptora de la documentación, inscripción, autenticación, notificación e información a los Auxiliares Administrativos Sandra Sosa y Miguel Cisneros de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera N° 6002, Lucrecia Barquet y Av. Democracia, Manzana 411, Lote 1 Bº El Huaico.



**ARTÍCULO 4º:** Dar publicidad desde el 21 al 27 de Junio del cte. año. Realizar las inscripciones de acuerdo a la Disposición N° 269/03 los días 28, 29 y 30 de Junio de 2023, en el horario de 15 a 22 hs.

**ARTÍCULO 5º:** Formato para la presentación de la Propuesta Pedagógica:

- C.V. Nominal, detallando el espacio curricular, la Institución, carrera y curso
- Constancias y documentación presentadas en orden de acuerdo a la Grilla Institucional.
- Propuesta: Fundamentación, Propósitos y Objetivos, Marco Teórico, Módulos, Ejes temáticos o unidades, Metodologías, Evaluación. Bibliografía específica y complementaria, tener en cuenta Normas APA. Colocar Autor, Titulo de la obra, Editorial, Lugar, Fecha

**ARTICULO 6º:** Insertar en el Libro de Disposiciones Internas y archivar



*[Handwritten signature]*  
[Handwritten text below the signature]